

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66302/2012

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo informado a fojas 18 por la Dirección General de Personal y a fojas 19 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

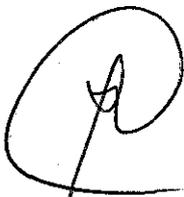
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 19 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1066



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0066302/2012
CÓRDOBA, 22 de Mayo de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11-Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Apertura Programática: Prog. 24 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Mar. 2013) c/ contr. 16,17%
2	115 - Prof. Asist. D.S.	1.687,05	50.956,00
		Total supresiones ...	50.956,00

Creaciones:

1	114 - Prof. Asist. D.S.E.	3.382,15	51.077,57
		Total creaciones ...	51.077,57

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ... 50.956,00
Total creaciones 51.077,57
Diferencia 121,57

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/

Cra. GRACIEELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.

DR. SERGIO F. OBEIDO
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba